

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	ALQUILER DE BÓVEDA PARA INHUMACIÓN DURANTE CINCO AÑOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHORDELEG
Descripción	El Usuario solicita el alquiler de una bóveda, para obtener la autorización del uso para cinco años de una bóveda en el Cementerio Municipal de Chordeleg.
¿A quién está dirigido?	El ciudadano o ciudadana inhumado/a, debe haber tenido su domicilio en la Parroquia Urbana del cantón Chordeleg, el trámite lo puede realizar cualquier usuario. También se puede solicitar facilidades de pago en etrámite.
	Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.
	Resultado a obtener: • ALQUILER DE BÓVEDA CINCO AÑOS • ALQUILER DE BÓVEDA CINCO AÑOS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud del servicio con nombres completos y número de cédula del solicitante y de la persona a ser inhumada.
	2. Certificado de Defunción.
	3. Derecho de Solicitud.
	4.Certificado de no Adeudar al Municipio.
	5. Realizar el pago del Servicio.
	Requisitos Específicos: El inhumado debe haber tenido domicilio en la Parroquia Urbana de Chordeleg.
¿Cómo hago el trámite?	El Usuario llega a la Comisaría Municipal, se le ayuda a realizar la solicitud; previo a iniciar el trámite el solicitante del arriendo debe presentar cédulas originales de él del fallecido, junto con el certificado de defunción, con estos requisitos, se solicita a la Dirección Financiera la emisión del título de crédito, el usuario retorna con el pago realizado y los formularios de derecho de solicitud y Certificado de no Adeudar, con esto se procede al registro y autorización de la inhumación. en este caso la atención se brinda los siete días de la semana, quedando pendiente el pago para los días hábiles establecidos por la Administración Municipal.
	Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El derecho de solicitud tiene un costo de \$2,00.
	Certificado de no adeudar \$2,00 Período de arriendo \$200,00
	Derecho de impresión \$3,00.
	TOTAL \$ 207,00



¿Dónde y cuál es

la Unidad de Control y Seguridad Municipal (ubicada en el Mercado Municipal Calle Rodrigo Borja y Juan

El trámite puede realizarse de Domingo a viernes desde las 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 en las oficinas de



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

el horario de atención?

Bautista Cobos)

Nota:Los sábado y fuera de horario de oficina se contactan al celular 0998421498

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DORIS SIGCHA SEGARA

Correo Electrónico: carlos.macao@yahoo.es

Teléfono: 072224149

Transparencia

